

Nº decreto
702
Fecha de Firma:
26/04/2021
Los Barrios

Isabel Calvente Márquez, Sexta Teniente de Alcalde y Concejala-delegada del Área de Economía y Recursos Humanos del Itmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias delegadas que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

D E C R E T O

Departamento: Contratación Compras y Patrimonio (Unidad de Planificación Económica)
Expte./Ref: 10/21 2021/ASS_01/000002

Asunto: Aprobación expediente de contratación n.º 10/2021 con número de referencia 2021/ASS_01/000002. “Contrato de Suministro de un vehículo tipo todo terreno para el guarda forestal, con las adaptaciones para su uso, en perfectas condiciones técnicas y administrativas para la circulación y destinados al Servicio del Guarda Forestal del Ayuntamiento de Los Barrios.”


Visto que por la Delegación de Medioambiente , con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área Económica y Recursos Humanos, como órgano de contratación, se ha remitido Memoria Justificativa del Contrato de Servicio para la Contratación del Suministro de de un vehículo tipo todo terreno para el guarda forestal, con la finalidad de satisfacer la necesidad institucional en el cumplimiento de las competencias que legalmente que corresponden a este Ayuntamiento.

Visto que por Providencia del órgano de contratación de fecha 10/02/2021 se ordenaba el inicio del expediente, habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas con fecha 17/03/2021 y el Pliego de Prescripciones Técnicas con fecha 12/03/2021 constando igualmente en el expediente documentos contables de retención de crédito suscritos por la Intervención de Fondos con fecha 23/09/2020 de importe de 25.555,44€

Considerando que consta en el expediente Informe de la Secretaría General de fecha 10/03/2021 e Informe de la Intervención de Fondos de fecha 19/03/2021.

Examinada la documentación que se acompaña, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2024/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como órgano competente por Decreto n.º 1794/2019, de 25 de junio, modificado por el Decreto n.º 1057/2020, de 9 de julio, de delegación de competencias genéricas y específicas. **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación n.º 10/2021 Contrato de Suministro de un vehículo tipo todo terreno para el guarda forestal , convocándose su licitación con el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGXTKJYRSTWVMYHWNMULBGM	Fecha	26/04/2021 13:25:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)			
Firmado por	ISABEL CALVENTE MARQUEZ (ALCALDE/SA)			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7HGXTKJYRSTWVMYHWNMULBGM	Página	1/3	

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto: Contrato de Suministro de un vehículo tipo todo terreno para el guarda forestal con las adaptaciones para su uso que se establecen en este pliego, en perfectas condiciones técnicas y administrativas para la circulación y destinados al Servicio del Guarda Forestal del Ayuntamiento de Los Barrios.	
Código CPV: 34100000-8 Vehículo motor	
Procedimiento contratación: Abierto simplificado de tramitación reducida	
Tramitación: Ordinaria	
Valor estimado: 21.120,02€	IVA (21%): 4.435,24 €
Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 25.555,44 €	

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos y Cuadro de Características Técnicas, así como el Pliego de Prescripciones Técnica, que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 25.555,44 € (21.120,02 más 4.435,24 € de IVA) con cargo a la partida presupuestaria 10 92000 62900.


Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante-de Contratación del Sector Público, así como toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexos y Cuadro de Características Técnicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Quinto.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de Contratante:

Presidente: D. Miguel F. Alconchel Jiménez. Suplente: D^a. Isabel Calvente Márquez
 Secretar General: D. Jorge Jiménez Oliva. Suplente: D^a Julia Hidalgo Franco
 Interventor General de Fondos: D. José María Almenara Ruiz. Suplente: D. José Mariscal Rivera
 Vocal Político: Antonio Domínguez Dávila Suplente: Pablo García Sánchez
 Vocal Técnico: Alfonso Pecino López Suplente: Manuel Sánchez Bautista
 Secretario Mesa: Francisco José Fuentes Rodríguez. Suplente: D^a Ana María Gutiérrez Martos

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución a los Departamentos de Intervención de Fondos y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGXTKJYRSTWVMYHWNMULBGM	Fecha	26/04/2021 13:25:34		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003				
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)				
Firmado por	ISABEL CALVENTE MARQUEZ (ALCALDE/SA)				
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7HGXTKJYRSTWVMYHWNMULBGM	Página	2/3		



Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE,
Por Delegación Decreto n.º 1794/2019,
de 25 de junio, modificado por el Decreto
n.º 1057/2020, de 9 de julio, de delegación de
competencias genéricas y específicas
La Concejala-Delegada,
Fdo. Isabel Calvente Márquez .

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Jorge Jiménez Oliva

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7HGXTKJYRSTWVMYHWNMULBGM	Fecha	26/04/2021 13:25:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JORGE JIMENEZ OLIVA (Secretario General)		
Firmado por	ISABEL CALVENTE MARQUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7HGXTKJYRSTWVMYHWNMULBGM	Página	3/3

